

Programa de imperio de la ley para 2022: parte 2
Aniversario del fallo *Plessy vs. Ferguson*
Plan de lecciones de educación cívica¹

Objetivo: introducir a los estudiantes de Nuevo México en la ley, los tribunales y los principios legales a través del análisis de un caso de la Corte Suprema de Justicia de los EE. UU.

Nivel de grado: 6 a 8

Tiempo: un periodo de clase (50 minutos)

Antes de la clase: lea este esquema y revise los *materiales adicionales* que lo acompañan.

Leyes que se deben conocer:

13.^a Enmienda: puso fin a la esclavitud y al servicio forzoso, excepto como castigo penal

14.^a Enmienda: garantiza que todos los ciudadanos tengan las mismas protecciones legales bajo la Constitución Federal

Palabras que se deben conocer:

igualdad: el estado de disfrutar de la misma condición y los mismos derechos legales que los demás

desegregación: el fin de la política de segregación racial

disentir: expresar una opinión diferente u opuesta a la opinión oficialmente expresada por el tribunal

segregación: la separación forzada de diferentes grupos raciales

Preguntas legales:

1. ¿La segregación en los lugares públicos va en contra de la 13.^a Enmienda?
2. ¿La separación de grupos raciales en entornos sociales va en contra de la 14.^a Enmienda?
¿La 14.^a Enmienda protege únicamente nuestro derecho a ser tratados con igualdad, aunque se nos trate por separado, ante la ley?

¹ Este documento se ha elaborado como ayuda para un programa de educación cívica destinado a promover el imperio de la ley y no debe interpretarse como expresión de la opinión oficial del tribunal o de sus miembros individuales.

Resumen del caso:

Homer Plessy viajaba como "un pasajero [del tren] entre dos estaciones dentro de... Luisiana". *Plessy vs. Ferguson*, 163 U.S. 537, 540-541 (1896). El Sr. Plessy se autoidentificó como "un octavo negro" y se negó a salir de un vagón "solo para blancos". *Id.* Fue arrestado por infringir una ley de Luisiana que establecía "vagones separados para las razas blanca y de color".² *Id.* El Sr. Plessy pidió a la Corte Suprema de Justicia de los EE. UU. que determinara que los vagones separados de Luisiana violaban sus derechos constitucionales. Sin embargo, la Corte "redujo" el caso "a la cuestión [de] si la [ley] de Luisiana [era] una normatividad razonable" de la Constitución de los EE. UU. *Id.*, en 550.

A pesar de la 14.^a Enmienda, la Corte dijo que no podía encontrar una razón legal para deshacerse de una "ley estatal que autorizaba o incluso requería la separación de las dos razas en el [transporte] público". *Id.*, en 550-551. En efecto, esta decisión hizo que "la condición de segunda clase de las personas negras" fuera legalmente aceptable.³

El juez Harlan fue el único que no estuvo de acuerdo, y escribió una opinión separada, denominada disenso, que decía que la Constitución de los Estados Unidos es daltónica, lo que significa que no hace diferencia entre las razas. Esta idea inspiró a futuros activistas de los derechos civiles, como Thurgood Marshall.⁴ Marshall fue el abogado que argumentó ante la Corte Suprema de Justicia en el caso *Brown vs. Junta de Educación*, el caso que finalmente eliminó la segregación en los Estados Unidos en 1954. Le gustaba tanto el argumento de Harlan que "lo leía en voz alta para inspirarse mientras se preparaba para argumentar sobre *Brown*". *Id.*, en 126.

Después de *Plessy*: la segregación en Nuevo México

Después de este caso, la doctrina "separados pero iguales" fue legal en todo Estados Unidos. En Nuevo México había escuelas segregadas para personas con ascendencia africana en Roswell, Artesia, Carlsbad, Hobbs, Tucumcari, Clovis, Las Cruces, Vado, Lovington y Alamogordo. El 30 de agosto de 1954, Hobbs se convirtió en la última escuela pública en eliminar la segregación en el Estado de Nuevo México. Consulte [Evening star, 27 de agosto de 1954, página B-11, imagen 44](#).

Charles Becknell, autor, pastor, activista y educador, escribió lo siguiente sobre su experiencia como niño negro en Hobbs en la década de 1940:

No hay nada malo en ser diferente; sin embargo, crecí con la suposición de que ser negro y diferente era ser inferior. También crecí creyendo que ser negro era

² Observamos que el término "de color" es un término anticuado y ofensivo. Aquí se utiliza en su contexto histórico; sin embargo, queda a discreción del maestro si considera que este término merece una mayor discusión o su sustitución.

³ Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos, *Fulfilling the Letter and Spirit of the Law: Desegregation of the Nation's Public Schools 2* (1.^a ed. 1976).

⁴ Jeffrey Rosen, *The Supreme Court: The Personalities and Rivalries That Defined America* 125-126 (1.^a ed. 2007).

una insignia de deshonor y que equivalía a una ciudadanía de segunda clase. Ser ciudadano de segunda clase significaba que uno debía decir *Sí señor* y *No señor* a los hombres blancos, independientemente de su edad.

Charles E. Becknell Sr., *No challenge - No change (Growing Up Black in New Mexico)* 23 (1.^a ed. 2003). Después de Plessy: el camino a Brown: cómo Thurgood Marshall utilizó el disentimiento de Plessy para imponerse en Brown

Análisis:

1. ¿Cuáles son los principios de gobierno constitucional abordados o implícitos en este caso?
2. ¿Cuál es la diferencia entre la igualdad legal y la igualdad social?
3. ¿Por qué cree que Harlan pensaba que nadie podía creer que la ley de Luisiana era neutral respecto a la raza?
4. ¿Cómo cree que este caso afectó a otros fallos judiciales? ¿Y a la vida de los estadounidenses blancos y no blancos de la época?
5. ¿Cree que el disentimiento del juez Harlan sigue siendo importante hoy en día? ¿Por qué?